



**MODIFICACIÓN 01 AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
GOBERNACIÓN DE ARAUCA**

Julio 23 de 2018

Página 1 de 7

MODIFICACIÓN 01 AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
(LEYES 1474 DE 2011, 1712 de 2014 y 1757 de 2015)
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

RICARDO ALVARADO BESTENE
GOBERNADOR DE ARAUCA

MERCEDES RINCÓN ESPINEL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

GLORIA YESENIA BARRIENTOS URREGO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

RAMÓN RÍOS LEÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

LIC. NELCY ORELY ROJAS MOJICA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

MANUEL CALDERÓN SÁNCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

EYEGMA YOVELYS CHÁVEZ TRASLAVIÑA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

EDGAR ALFONSO CADENA DÍAZ
GERENTE DE CONTRATACIÓN

NORMA CECILIA PÉREZ CABRERA
JEFE ASESORA OFICINA JURÍDICA

MODIFICACIÓN 01 AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
(LEYES 1474 DE 2011, 1712 de 2014 y 1757 de 2015)
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

COMITÉ ANTICORRUPCIÓN
Gobernación de Arauca

SERGIO ROZO

Profesional de Apoyo

Despacho del Gobernador

DORYS PATRICIA ROZO

Profesional Universitaria

Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

LUIS ALBERTO MELO MEDINA

Profesional Universitario

Secretaria de Infraestructura Física

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional

RUTH FABIOLA MURILLO PARRA

Profesional Especializada

Secretaria General y Desarrollo Institucional

FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO

Profesional Universitario

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible

IVÁN RODRÍGUEZ

Profesional Universitario

Secretaria de Hacienda (Presupuesto)

DANIEL HERRERA PAYARES

Profesional Universitario

Oficina Asesora Jurídica

MARTHA CECILIA LÓPEZ

Profesional Universitaria

Secretaria de Planeación

NORMA TERESA DUQUE RODRÍGUEZ

Oficina Asesora de Control Interno

Invitado permanente

MODIFICACIÓN 01 AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
(LEYES 1474 DE 2011, 1712 de 2014 y 1757 de 2015)
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "HUMANIZANDO EL DESARROLLO", tiene como objetivo principal contribuir en mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes del territorio araucano. Dentro del enfoque de cierre de brechas estructurales generadoras de pobreza y cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible, contempla afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

Con el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC - 2018, y en cumplimiento de los lineamientos consagrados en las Leyes 1474 DE 2011, 1712 de 2014 y 1757 de 2015 se establecieron las directrices y mecanismos básicos, claros y definidos para la realización de una administración "Transparente", de cara a la comunidad araucana y de conformidad con el marco legal aplicable a la gestión pública en Colombia.

El PAAC 2018 está conformado por los siguientes componentes:

- A. PLATAFORMA ESTRATÉGICA
- B. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.
 - 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción y por Procesos
 - 2. Estrategia de Racionalización de trámites
 - 3. Rendición de cuentas
 - 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
 - 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

El componente 2. "Estrategia de Racionalización de trámites" publicado en el mes de enero de 2018, ha quedado obsoleto, por cuanto como resultado del Taller de Inscripción de Trámites en el Sistema de Inscripción de Trámites SUIT, realizado por la Función Pública entre el 21 y el 25 de Mayo de 2018, fue modificado.

Adicionalmente, la modificación 01 componente 2. "Estrategia de Racionalización de trámites" del PACC debe ser publicada en la página web de la Gobernación de Arauca y enviada a Control Interno.


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Revisó: José Alí Domínguez Martínez-Secretario de Planeación Departamental

Revisó: Norma Cecilia Cabrera Pérez- Asesora Jurídica Departamental

Proyecto Digitó: Martha Cecilia López Landínez-Profesional Universitario SEPLAD

MODIFICACIÓN 01 AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
(LEYES 1474 DE 2011, 1712 DE 2014 Y 1757 DE 2015)
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

COMPONENTE 2 ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

ELEMENTOS QUE SE CONSERVAN:

2.1 Definiciones

Trámite: Es el conjunto, serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación, prevista o autorizada por la ley.

El trámite se inicia cuando un particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la Administración Pública se pronuncia sobre éste, aceptando o denegando la solicitud.

2.2 Marco Legal

Ley 962 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"

El artículo 40 del Decreto ley 019 de 2012 que dispone, que sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a quien le corresponde verificar que el trámite cuente con el respectivo soporte legal.

2.3 Estrategias

La Gobernación del Departamento de Arauca, busca facilitar la participación ciudadana a través del acceso de trámites o servicios que ofrece la gobernación.

La Gobernación de Arauca busca con la estrategia; el trato digno con la comunidad generando confianza, facilitar la eficiencia de los servidores públicos y construir una entidad moderna y amable con la colectividad, fomentando la política que se tiene a nivel nacional de Eficiencia Administrativa y cero papel, ésta contempla:

MODIFICACIÓN 01 AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 (LEYES 1474 DE 2011, 1712 DE 2014 Y 1757 DE 2015) GOBERNACIÓN DE ARAUCA

- **Realizar las respectivas correcciones** de los trámites enviados al portal del Estado Colombiano: El beneficio para el ciudadano consiste en permitir a la ciudadanía realizar trámites de manera sencilla y rápida y facilitar la relación del ciudadano con el Estado y su acceso a sus derechos a través de los trámites.

ELEMENTOS QUE SE MODIFICAN:

La versión original, es un archivo en Excel, denominado "2 Componente Estrategias de Racionalización de Trámites 2018 publicada el 31 de enero en la página web de la Gobernación, este archivo a la fecha es obsoleto.



Está aquí: Inicio / PLANES / Plan Anticorrupción / Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano 2018

Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano 2018

Ordenar por

El más reciente primero

Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018 (40 descargas)	31 Ene 2018	VISTA (PDF, 581 KB)
5 Componente Transparencia y Acceso a la Información (23 descargas)	31 Ene 2018	DESCARGAR (XLSX, 23 KB)
4 Componente Servicio al Ciudadano 2018 (14 descargas)	31 Ene 2018	DESCARGAR (XLSX, 21 KB)
2 Componente Estrategias de Racionalización de trámites 2018 (27 descargas)	31 Ene 2018	DESCARGAR (XLSX, 68 KB)
1 Componente Gestión del Riesgo de Corrupción 2018 (23 descargas)	31 Ene 2018	DESCARGAR (XLSX, 102 KB)
3 Componente Rendición de Cuentas 2018 (20 descargas)	31 Ene 2018	DESCARGAR (XLSX, 23 KB)

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PASAPORTES

CONTRATACIÓN

PLAN ANTICORRUPCIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

OCAD

SUBSIDIO DE VIVIENDA

SGF

SOPORTES DE LA MODIFICACIÓN:

En desarrollo del "Taller de Inscripción de Trámites en el Sistema de Inscripción de Trámites SUIT", realizado por la Función Pública entre el 21 y el 25 de Mayo de 2018, cada entidad participante actualizó y mejoró la información que tenía registrada en el SUIT; es así como la Gobernación de Arauca, actualizó el trámite: "IMPUESTO DE REGISTRO", y como parte del ejercicio realizó a racionalización de éste trámite.

Al realizar la racionalización, el SUIT generó un archivo en Excel y otro en PDF, denominados "Estrategia de Racionalización de Trámites Consolidado" (se anexan).

MODIFICACIÓN 01 AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
(LEYES 1474 DE 2011, 1712 de 2014 y 1757 de 2015)
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se concluye que el archivo de Excel que está publicado en la página web de la gobernación, denominado: "2. Estrategia de Racionalización de Trámites", es del mes de enero, no cuenta con el nuevo vínculo en el SUIT y se encuentra desactualizado, por lo que se ha convertido en obsoleto.

Al finalizar la capacitación mencionada, entre el capacitador y el contacto de la Gobernación de Arauca, se firmó el documento "Cierre Plan de Acción Técnico – PAT-, Fortalecimiento del Buen Gobierno" que se anexa en dos hojas impresas por ambas caras, y dentro de las lecciones aprendidas: "La Gobernación de Arauca, ..., modificaron el PAAC, en la Estrategia Antitrámites".

Esta modificación debe ser asumida por la entidad, produciendo necesariamente la modificación al componente 2. Estrategia de Racionalización de Trámites" del PAAC 2018, publicándose en la página web de la Gobernación y enviándose a la Oficina de control Interno.

Atentamente,


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Revisó: José Alí Domínguez Martínez-Secretario de Planeación Departamental

Revisó: Norma Cecilia Cabrera Pérez- Asesora Jurídica Departamental

Proyecto Digitó: Martha Cecilia López Landínez-Profesional Universitario SEPLAD



Fecha generación : 2018-05-22

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	4323	Impuesto de registro	Inscrito	Los canales de atención se realizan en forma presencial en la oficina de Rentas del Departamento de Arauca.	El Departamento de Arauca, realiza Convenio de Cooperación con las Cámaras de Comercio del Departamento el cual busca que el procedimiento de inscripción de los documentos que contengan actos, providencias, contratos o negocios jurídicos en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares que, por normas legales, y que deban registrarse en las Cámaras de Comercio, se realicen en los mismos municipios (Arauca, Arauquita, Saravena y Tame), evitando el desplazamiento de los ciudadanos a la ciudad capital.	Mayor agilidad y menor tiempo de desplazamiento de los ciudadanos, la cual se realizara en la misma entidad autorizada para su registro y pago.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	22/05/2018	21/06/2018	Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería	

Nombre de la entidad: **GOBERNACIÓN DE ARAUCA**

Sector administrativo: **No Aplica**

Departamento: **Arauca**

Municipio: **ARAUCA**

Orden: **Territorial**

Año vigencia: **2018**

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	4323	Impuesto de registro	Inscrito	Los canales de atención se realizan en forma presencial en la oficina de Rentas del Departamento de Arauca.	El Departamento de Arauca, realizo Convenio de Cooperación con las Cámaras de Comercio del Departamento el cual busca que el procedimiento de inscripción de los documentos que contengan actos, providencias, contratos o negocios jurídicos en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares que, por normas legales, y que deban registrarse en las Cámaras de Comercio, se realicen en los mismos municipios (Arauca, Arauquita, Saravena y Tame),	Mayor agilidad y menor tiempo de desplazamiento de los ciudadanos, la cual se realizara en la misma entidad autorizada para su registro y pago.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	22/05/2018	21/06/2018	Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería	

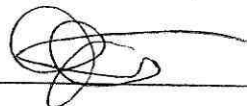
Responsable del PAT por parte de Función Pública:

Nombre: William Recarte

Cargo: PROF ESP

Dependencia: Dirección de Participación

Correo electrónico: wprcarte@funcionpublica.gov.co

Firma: 

Responsable del PAT por parte de la entidad asesorada:

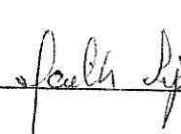
Nombre: Marta Lopez

Cargo: Profesional Universitario

Dependencia: Secretaría Planeación

Correo electrónico: sisben@amuka.gov.co

Número telefónico: 3108866579

Firma: 

Instructivo de diligenciamiento:

1. Diligencie los datos del encabezado correspondientes a: Entidad, lugar y fecha.
2. Registre en la casilla tema, el tema del portafolio de servicio atendido. Por ejemplo: manual de funciones, SIGEP, control interno, racionalización de trámites, etc. Este dato será suministrado por el servidor de Función Pública.
3. En la fila: "¿en qué avanzamos?", se registran las actividades desarrolladas del tema priorizado.
4. En el cuadro "pasos a seguir", se definen las actividades y fechas para avanzar en el tema.
5. En la parte de firmas, se deben registrar los datos tanto del responsable de la entidad como por parte de la entidad asesorada.

Seguimiento al Plan de Acción Técnico-PAT

Entidad/Dependencia: Gobernación de Arauca
Municipio/Ciudad: Arauca Departamento: Arauca
Fecha: 25-05-2018

TEMA:
¿En qué avanzamos?
1. Se capacitó a las entidades asistentes en la plataforma SUIR
2. Se entregó claves a 3 entidades.
3. Se enviaron trámites y OPA's a la ciudad de Bogotá, lo cual incrementa
4. Índice de Inscripción.
5. Con una entidad se eliminaron trámites por ser OPA's y se propusieron OPAS.

Pasos a seguir	
Actividad	Fecha (día/mes/año)
1. Las entidades deberán continuar con el registro y actualización de trámites y OPAS, compromiso llega a 100%	30/08/2018
2.	
3.	
4.	
5.	

Cierre Plan de Acción Técnico - PAT Fortalecimiento del Buen Gobierno Territorial

El Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrolló acompañamiento técnico a la entidad relacionada a continuación:

Entidad: Gob. Arauca Municipio/Ciudad: Arauca
Departamento: Arauca Fecha: 25-03-2018

A través del desarrollo de asesorías, se finalizaron las actividades suscritas en los Planes de Acción Técnicos PAT. Estos esfuerzos conjuntos permitieron mejorar la gestión pública en los siguientes temas:

TEMA 1.	Taller SUIIT
TEMA 2.	
TEMA 3.	

Y rescatando como lecciones aprendidas:

LECCIONES APRENDIDAS	
1.	Para las entidades asistentes, dentro del proceso SUIIT se subieron
2.	formatos Integrados y se actualizaron.
3.	La Gobernación y Alcaldía de Arauca y la EJE Moreno y Clavijo
4.	modificaron el PAAC. Manteniendo la Estrategia Antiterroristas
5.	
6.	

Teniendo en cuenta lo anterior, El Departamento Administrativo de la Función Pública y la Entidad, dan por culminado los temas relacionados anteriormente.

Firma: [Firma]
Por Función Pública
Nombre: DPTIS
Dirección técnica: DPTIS
Correo electrónico: w.puente@funcionpublica.gov.co
Teléfono: 7395656 ext 641 - 907-60

Firma: [Firma]
Por la Entidad
Nombre: Martha Cecilia Lopez
Cargo: Profesora Universitaria
Dependencia: Sec. Planeación
Correo electrónico: sisben@arauca.gov.co
Teléfono: 3108866579

Instructivo de diligenciamiento:

1. Diligencie los datos del encabezado correspondientes a: Entidad, lugar y fecha de cierre del PAT.
2. Registre cada uno temas cerrados.
3. Mencione las lecciones aprendidas de la asesoría que llevaron al cierre del PAT
4. Diligencie el espacio de suscriptores con firma, nombre, cargo, dependencia, correo electrónico y teléfono
5. Confirme que el suscriptor firme y diligencie de manera clara y completa los datos.
6. **Asegúrese de remitir copia del PAT suscrito a la Entidad correspondiente.**